



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18413

14/07/2020

45319

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que las decisiones adoptadas en materia de fronteras siguen las recomendaciones emitidas a nivel europeo, tanto por la Comisión Europea (Comunicación de 11 de junio de 2020), como por el Consejo de la UE (Recomendación (UE) 2020/912 del Consejo, posteriormente modificada por la Recomendación (UE) 202/1052 de 16 de julio).

España, en este ámbito, ha seguido el enfoque gradual y coordinado para el levantamiento de los controles interiores y de las restricciones de viaje, acordado a nivel UE y en cooperación y coordinación con nuestros países vecinos y continúa haciéndolo, por lo que existe contacto en este sentido con las autoridades francesas.

Las conversaciones con las autoridades francesas son permanentes y cotidianas desde el inicio de la pandemia y de la adopción de medidas de control en las fronteras con nuestros vecinos. Precisamente ese diálogo es el que ha permitido que a diferencia de otros cruces fronterizos entre los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), entre Francia y España nunca se hayan producido bloqueos o colas en la circulación. Fruto de ese diálogo y en coherencia con los planteamientos acordado en el marco de la UE, el tráfico siempre ha estado habilitado para toda una serie de categorías de viajeros estimados esenciales, incluyendo los trabajadores transfronterizos.

El cierre se impuso por motivos sanitarios, valorando en todo su momento su proporcionalidad en relación a otros bienes de interés mutuo, como la preservación del flujo de viajes y los movimientos transfronterizos. De ahí que en todo momento se haya mantenido la apertura para determinadas categorías de viajeros y muy en particular para el caso citado de las personas con empleos de naturaleza transfronteriza.

Asimismo, la decisión de apertura de la frontera franco-española fue fruto precisamente de ese estrecho diálogo y cooperación que se mantiene en todo lo relativo



a la cooperación entre vecinos, amigos y socios en la UE y se decidió de común acuerdo acompañar con las fases de desescalada en cada país, de modo que la frontera se abrió para todo tipo de circulación a partir del 21 de junio, coincidiendo con el fin del estado de alarma.

Madrid, 17 de septiembre de 2020